



Loja, 29 de marzo de 2019

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A
Ciudad

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2018.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

“Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.”

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A, al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Como parte de mi revisión, se verificó que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y el Contrato Social.

Se revisaron también las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

De conformidad a los informes de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, con el propósito de tener una base para determinar el nivel de confidencialidad relacionado con los estados financieros de la Compañía por el año 2018.

De la evaluación al sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2018.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,

CIA. DE TRANSPORTE PESADO SORRAB & ABENDAÑO
CIA. COMTRANSIMAR S.A.
R.U.C. 1191756718001
La Argelia, Av. Pio Jaramillo y Galileo Galilei
0808573748 • comtransimar@gmail.com • Loja

ING. JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA
COMISARIO